

## Informa Cofepris por robo de medicamentos anestésicos y dispositivos para hemodiálisis

El Ciudadano · 24 de julio de 2022

*El manejo indebido de ambos productos pone en riesgo la salud de las personas*



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), mencionó a la población y profesionales de la salud sobre el robo de dos lotes del dispositivo médico Quabic (bicarbonato de sodio en solución grado hemodiálisis) y un lote del medicamento Prigadef (propofol).

Las alertas se emiten derivado del riesgo que representa el uso de estos productos, **ya que al ser robados y desconocer sus condiciones de transporte, almacenaje y manipulación**, no se garantiza su calidad y seguridad.

El manejo indebido del dispositivo médico Quabic puede impactar en el tratamiento de la hemodiálisis, que consiste en eliminar artificialmente las sustancias nocivas o tóxicas de la sangre —**especialmente las que quedan retenidas a causa de insuficiencia renal**—, mediante un riñón artificial y se aplica únicamente bajo la supervisión y control de profesionales de la salud.

De la misma manera, el suministro **de Prigadef (propofol) robado puede impactar en las intervenciones quirúrgicas** y otros procesos en las que se utiliza el medicamento, al ser un anestésico general.

Ambos productos son considerados prioritarios para el uso médico y deben aplicarse únicamente bajo la supervisión y control de profesionales de la salud. *Su uso y manipulación incorrecta pone en riesgo la salud de las personas a quienes pudiese suministrarse.*

En este sentido, Cofepris emite las siguientes recomendaciones:

- Al público en general, se informa el dispositivo médico Quabic y el lote medicamento Prigadef son para uso exclusivo de profesionales del sector salud público y privado, por lo que no puede adquirirse en farmacias particulares ni a través de internet o redes sociales.
- En caso de localizar puntos de venta donde se comercialicen los lotes identificados de estos productos, esta comisión invita a **denunciar** en la página de esta autoridad sanitaria, previniendo que continúe la distribución.

Al Sistema Nacional de Salud, distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar los lotes Q300/2206 14 caducidad 2025 06 y el lote Q300/2206 15 caducidad 2025 06 del dispositivo médico Quabic, o el lote 0222013, fecha de caducidad 2024 02, no adquirirlos y contactarse con esta autoridad a través de denuncia sanitaria.
- Adquirir dispositivos médicos y medicamentos únicamente con proveedores autorizados y validados por la empresa titular del producto, mismos que deberán contar con licencia sanitaria, aviso de funcionamiento, y con la documentación de la adquisición legal del producto.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para **evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente** y asegurar que no representen un riesgo a la salud de las personas.

El presente comunicado se emite única y exclusivamente con fines de difusión y **está dirigido a la población en general, por lo cual no representa una resolución que autorice, prorrogue, revoque autorizaciones sanitarias o represente un pronunciamiento definitivo que involucre la imposición inminente de sanciones** administrativas ni medidas de seguridad preventivas o correctivas.

**Leer más: [Declara OMS alerta máxima por viruela del mono](#)**

Foto: *Especial*

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

➡  [bit.ly/2T7KNTI](https://bit.ly/2T7KNTI)

 [elciudadano.com](mailto:elciudadano.com)

---

---

**Fuente:** El Ciudadano